



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO FUTURO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, “PROYECTO LOS BARRIOS AVANZ@”.  
Expte.: CA/PCG/0003/2024**

**RELACIÓN DE PUESTOS**

**1 PUESTO PERSONAL ADMINISTRATIVO (45 AÑOS DE EDAD O MÁS)**

En Los Barrios, siendo las 08:30 horas, del día 24 de enero de 2025, reunidos en las dependencias de este Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de selección del personal participante en el Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar (Proyecto Los Barrios Avanz@), asistiendo a la presente sesión las siguientes personas miembros:

- Presidente: D. Sebastián Jiménez Corroero
- Secretario: D. José M.ª Melgar Viso
- Vocal: Dª Isabel M.ª Ramírez Melgar
- Vocal: D. Antonio Arjona Gómez


Quedando válidamente constituida la Comisión, la Secretaria da cuenta del Decreto n.º 14, de 7 de enero de 2025, por el que se resuelve remitir oferta genérica al SAE, para la selección de las personas candidatas a ocupar los puestos de trabajo vinculados a las actuaciones que integran el citado proyecto; resultando que el objeto de la presente es la selección de una persona que ocupará el puestos de personal administrativo (CO 43091029), de 45 años de edad o más.

Considerando que el Servicio Andaluz de Empleo proporciona a esta entidad dos personas candidatas por puesto de trabajo solicitado, preseleccionadas con observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad, que a la fecha del mecanismo de búsqueda de candidaturas cumplen los requisitos de inscripción como demandantes de empleo no ocupadas y perfil requerido para el puesto, y estén disponibles, de acuerdo con los criterios de prelación establecidos en el artículo 9.2 de la Orden de 21 octubre de 2024, aprobatoria de las bases reguladoras de la subvención. La selección se realiza tras comprobación del cumplimiento de los requisitos citados en la oferta, en función del número de orden en el que figure en el Informe de resultado de selección remitido por el SAE. Se establecerá turno de reserva para el caso de posibles renunciaciones antes de la contratación.

Disponiendo la Comisión de selección de la documentación aportada por las personas candidatas, consta que se han presentado dos solicitudes de participación, comprensivas de las dos personas aspirantes que han sido remitidas en los Informes de resultado de selección remitidos por el SAE.

Conforme a la documentación presentada por las candidaturas y los citados Informes de resultado, la selección queda como sigue:

Código Seguro De Verificación	fU0I0Tbyi7N7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Jose Maria Melgar Viso - Secretario de Alcaldía	Firmado	24/01/2025 12:26:54
	Sebastian Jimenez Corroero - Encargado de Servicios Generales	Firmado	24/01/2025 12:22:45
	Isabel María Ramirez Melgar	Firmado	24/01/2025 10:10:09
	Antonio Angel Arjona Gomez	Firmado	24/01/2025 09:10:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fU0I0Tbyi7N7Jr2YyTH5Tg%3D%3D">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fU0I0Tbyi7N7Jr2YyTH5Tg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**OFERTA N.º 01-2025-1731: 1 PUESTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (45 años de edad o más)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
Moreno García M. <sup>a</sup> Angélica(***6217**)	Admitida
Trudu Salazar Luís (***7337**)	Admitido (reserva)

Conforme lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal, en la modalidad de contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo, para el puesto de **personal administrativo (45 años de edad o más)**, a la siguiente aspirante:

**- D<sup>a</sup> María Angélica Moreno García**

Pasa a formar parte de la bolsa de reserva, hasta la fecha de contratación, la siguiente persona aspirante:

- D. Luis Trudu Salazar

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>fU0I0Tbyi7N7Jr2YyTH5Tg==</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Maria Melgar Viso - Secretario de Alcaldía	Firmado	24/01/2025 12:26:54
	Sebastian Jimenez Corroero - Encargado de Servicios Generales	Firmado	24/01/2025 12:22:45
	Isabel María Ramirez Melgar	Firmado	24/01/2025 10:10:09
	Antonio Angel Arjona Gomez	Firmado	24/01/2025 09:10:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fU0I0Tbyi7N7Jr2YyTH5Tg%3D%3D">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/fU0I0Tbyi7N7Jr2YyTH5Tg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

